



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6813

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el Expediente n° 1-47-20484-13-4 del Registro de esta Administración Nacional; y


CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma PALACIOS MARÍA TERESA referida a su habilitación como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) n° 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 74 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas

 M. H.



2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6813

por los Decretos 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilitase a la firma PALACIOS MARÍA TERESA como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS con domicilio en la calle Larraya 2268/82 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la farmacéutica Natalia Manuela Vásquez, Matrícula Nacional nº 16320.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Acéptense los planos oficiales obrantes de fojas 71 a 73.

ARTICULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia

sd *M* *H*



"2014, AÑO DE HONORAJE AL AGUIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6813**

de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-20484-13-4


DISPOSICIÓN N°

6813

lr

ant

MF


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.